



Carta Circular 20-0713-01

13 de julio de 2020

A: Organizaciones de Cuidado Dirigido (MCO's), Administradores de Farmacias, Farmacias, Grupos Médicos, Médicos Primarios y Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno, Plan Vital

Re: Cierre de Farmacias KMART

Efectivo el 22 de julio de 2020, las Farmacia Kmart #7768 y #7741 estarán cerrando operaciones.

Como resultado, la Secretaria Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) autorizó temporeramente a Walgreens a adquirir los expedientes de recetas vigentes de los pacientes de esta farmacia Kmart. Esta transferencia de expedientes ha sido asignada a la farmacia Walgreens más cercana de las farmacias Kmart que cierran operaciones.

Favor de ver tabla que detalla la farmacia asignada:

Fecha de Cierre	Kmart	Dirección	Walgreens	Dirección
22 de julio de 2020	Kmart Pharmacy #7768	280 Calle Marginal, Plaza Guaynabo Guaynabo, PR 00969	Walgreens #13	35 Calle Juan Borbon Guaynabo, PR 00969 (787) 287-3725
22 de julio de 2020	Kmart Pharmacy #7741	2643 Ponce Bypass, Ponce Town Center Ponce, PR 00728	Walgreens #165	2706 Ave Maruca Ponce, PR 00728 (787) 812-5966

Aunque la farmacia Walgreens, quien adquiere los expedientes, actualmente no es parte de la red de proveedores del Plan de Salud del Gobierno, Vital, la ASES autorizó este manejo temporero amparado en la siguiente política para garantizar el acceso a los medicamentos durante el periodo de transición:

De forma transicional y durante el tiempo de vigencia de la receta de medicamentos de los pacientes al momento de cierre de las farmacias Kmart listadas, se podrá despachar la receta activa con repeticiones para medicamentos de mantenimiento a través de la farmacia Walgreens a la que se destinó el expediente. Esta instrucción no aplicará a



medicamentos nuevos. Luego del proceso de transición, la farmacia Walgreens transitoria se desactivará y el paciente tiene que ir a una farmacia contratada por MC-21 con su receta nueva.

El periodo de transición que se ha determinado para el despacho de estos medicamentos será de un máximo de cuatro (4) meses, **efectivo del 22 de julio de 2020 al 22 de noviembre de 2020.**

Agradecemos su colaboración para garantizar el acceso a los beneficiarios del Plan Vital.

Cordialmente,



Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

c. Verónica I. Nuñez Marrero, Esq.
Secretaria Auxiliar, SARAFS

